

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	HOCS HERRERO, Rosa María	40462581S	1), 3)
4	IVANOVA KANOROVA, Nedka	X6532652P	2)
5	RODRIGUEZ SUAREZ, Rocío	09435080C	4)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. DNI sin compulsar.
2. No aporta NIE.
3. No aporta justificante del pago de tasas.
4. No aporta Título Superior de Música: Canto o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- a) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- b) Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.248/09)

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Música y Movimiento/Piano) para el Ayuntamiento de Torrelodones, incluida en la Oferta de Empleo de 2007, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	PASTOR GONZALEZ, Eva	02545964W

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	BEDRIOUKOVA ZAITSEVA, Ioulia	48149973W	2), 3)
2	FERNANDEZ COLLADO, Sonia	45686068H	2)
3	GONZALEZ DIEZ, Beatriz	70252085B	2)
4	GONZALEZ TRASHORRAS, Oscar	48330921D	1), 2)
5	HENMARK AGUIRRE, Ingrid Cristina	51464683K	2)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Justificante del pago de las tasas sin compulsar.
2. No aporta Título Superior de Música: Música de Cámara o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).
3. No aporta Título Superior de Música: Piano o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- a) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- b) Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.249/09)

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Piano Moderno, Armonía e Improvisación) para el Ayuntamiento de Torrelodones, incluida en la Oferta de Empleo de 2008, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	GONZALEZ MARTINEZ, Carlos	50122928V

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AGUILA RUIZ, Antonio	52753124W	1)
2	IGLESIAS ALVARO-GRACIA, Jaime	02634156N	2)
3	PEÑALOSA LOPEZ, Gonzalo	53401367J	1)
4	ROJAS ROMERO, Jesús	50107782M	2)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No aporta Título Superior de Música: Composición o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).
3. No aporta Título Superior de Música: Piano o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42), y Título Superior de Música: Composición o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).